



Esta hoja informativa provee información nueva para el año 2009 sobre asuntos tales como impuestos y beneficios del Seguro Social. Por ley, estas cifras cambian automáticamente cada año para mantener el programa al día con los aumentos en precio y los niveles de salario. Ya sea que esté trabajando o recibiendo beneficios de Seguro Social, estos cambios son importantes para usted.

## Información para personas que trabajan

<b>Impuestos de Seguro Social y Medicare</b>		
<i>Impuestos de Seguro Social</i>	<i>Tasa para el 2008</i>	<i>Tasa para el 2009</i>
Empleado/empleador (cada uno)	6.2% de ganancias hasta \$102,000	6.2% de ganancias hasta \$106,800
Empleado por cuenta propia <small>*Puede ser ajustado por disposiciones de impuesto sobre ingresos</small>	12.4% * de ganancias hasta \$102,000	12.4% * de ganancias hasta \$106,800
<i>Impuestos de Medicare</i>	<i>Tasa para el 2008</i>	<i>Tasa para el 2009</i>
Empleado/empleador (cada uno)	1.45% del total de ganancias	1.45% del total de ganancias
Empleado por cuenta propia <small>*Puede ser ajustado por disposiciones de impuesto sobre ingresos</small>	2.9% * del total de ganancias	2.9% * del total de ganancias
<b>Créditos de trabajo — Cuando usted trabaja, gana créditos hacia sus beneficios de Seguro Social. Usted necesita cierto número de créditos para tener derecho a beneficios de Seguro Social. El número de créditos necesarios depende de su edad y el tipo de beneficios que solicita. Usted puede ganar un máximo de cuatro créditos cada año. La mayoría de las personas necesitan 40 créditos para tener derecho a beneficios por jubilación.</b>		
	<i>En el 2008</i>	<i>En el 2009</i>
	\$1,050 gana un crédito	\$1,090 gana un crédito

## Información para beneficiarios de Seguro Social

<b>Límites de ganancias</b>		
Según la ley federal, los beneficiarios de Seguro Social que no han alcanzado la plena edad de jubilación tienen derecho a recibir beneficios completos siempre que sus ganancias estén por debajo de los límites indicados a continuación. Para las personas nacidas en el 1943, la plena edad de jubilación es 66 años. La plena edad de jubilación aumentará gradualmente cada año hasta alcanzar la edad de 67 años para las personas que nacieron después del 1960.		
	<i>En el 2008</i>	<i>En el 2009</i>
A la plena edad de jubilación	No hay límite de ganancias	No hay límite de ganancias
Menor de la plena edad de jubilación	\$13,560 Por cada \$2 sobre el límite, se retiene \$1 de beneficios.	\$14,160 Por cada \$2 sobre el límite, se retiene \$1 de beneficios.
El año en que usted alcanza la plena edad de jubilación	\$36,120 Por cada \$3 sobre el límite, se retiene \$1 de beneficios hasta el mes en que usted cumple la plena edad de jubilación.	\$37,680 Por cada \$3 sobre el límite, se retiene \$1 de beneficios hasta el mes en que usted cumple la plena edad de jubilación.
<b>Límites de ganancias para los beneficiarios por incapacidad:</b> Si usted trabaja mientras recibe beneficios por incapacidad nos debe informar sus ganancias sin importar lo poco que usted gane. Usted puede tener ganancias ilimitadas durante un periodo probatorio de trabajo de hasta nueve meses (no necesariamente consecutivos) y aún recibir sus beneficios completos. Una vez que usted complete sus nueve meses del periodo probatorio de trabajo, determinaremos si aún tiene derecho a beneficios por incapacidad. Es posible que también tenga derecho a otros incentivos de trabajo para ayudarle en su transición de regreso al trabajo.		
Actividad sustancial y lucrativa (no-ciegos)	\$940 al mes	\$980 al mes
Actividad sustancial y lucrativa (ciegos)	\$1,570 al mes	\$1,640 al mes
Mes durante un período probatorio de trabajo	\$670 al mes	\$700 al mes

## Información para personas que reciben Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, sus siglas en inglés)

Pago mensual federal de SSI (máximo)		
	2008	2009
Individuo	\$637	\$674
Pareja	\$956	\$1,011
Límites de ingreso mensual		
Individuo con ingresos de salario solamente	\$1,359	\$1,433
Individuo cuyos ingresos no son de salario	\$657	\$694
Pareja con ingresos de salario solamente	\$1,997	\$2,107
Pareja cuyos ingresos no son de salario solamente	\$976	\$1,031

**NOTA:** Si usted tiene ingresos, sus beneficios mensuales generalmente serán más bajos que el pago máximo federal de SSI. Recuerde, debe informarnos sobre todos sus ingresos. Algunos estados agregan dinero al pago federal de SSI. Si usted vive en uno de estos estados, puede tener derecho a un pago mayor. Sus ingresos pueden ser mayores que las cantidades indicadas y aún podría tener derecho.

## Información para personas en Medicare

La mayoría de los costos aumentarán anualmente para mantenerse al día con el aumento en los costos de cuidado de salud.		
	En el 2008	En el 2009
<b>Seguro de Hospital (Parte A)</b>		
Por los primeros 60 días en un hospital, el paciente paga	\$1,024	\$1,068
De 61 a 90 días en un hospital, el paciente paga	\$256 por día	\$267 por día
Más de 90 días en un hospital, el paciente paga (hasta 60 días más)	\$512 por día	\$534 por día
Por los primeros 20 días en una institución de enfermería especializada, el paciente paga	\$0	\$0
De 21 a 100 días en una institución de enfermería especializada, el paciente paga	\$128 por día	\$133.50 por día
<b>La prima de la Parte A pagadera:</b> La cantidad que usted paga de la prima para comprar Medicare Parte A depende del número de créditos de Seguro Social que usted haya ganado. Si usted tiene:		
40 créditos	\$0	\$0
30-39 créditos	\$233 al mes	\$244 al mes
menos de 30 créditos	\$423 al mes	\$443 al mes
<b>Seguro Médico (Parte B)</b>		
Prima	\$96.40 al mes	\$96.40 al mes **
Deducible	\$135 al año	\$135 al año
	Después que el paciente pague el deducible, la Parte B paga el 80 por ciento de los servicios cubiertos.	

**NOTA:** Si tiene Medicare y tiene ingresos bajos, es posible que su estado pueda pagar sus primas de Medicare, y en algunos casos sus deducibles y otros gastos médicos que usted tendría que pagar. Para informarse mejor, comuníquese con su agencia local de ayuda médica (Medicaid), oficina de servicios sociales, u oficina de bienestar público.

\*\* La prima mensual normal es \$96.40. Algunas personas con ingresos más altos pagan primas más altas.